



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

G.G.

REG. DOC. 3213993

REG. EXP. 1927640

MEMORANDUM N° 2008 - 2024 - GRA / GGR

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
AL GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
MESA DE PARTES
ASUNTO IC. 2024 :
Hora 17:51 PM Firma: [Firma]
Fecha 24
REFERENCIA :

C.P.C HUGO ERICK INCHICQUE MEDINA
Gerente Regional de Administración

Aprobación de la Quincuagésima Cuarta Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 – Gobierno Regional de Ancash

- a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
- b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01
- c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 42-2024- GRA/GGR
- d) Anexo N° 6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2024 – 2026
- e) Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024-GRA/GR
- f) Informe N° 433-2024-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 16 de diciembre de 2024

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N° 6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000057 según lo estipulado en la Directiva N° 005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndose delegado al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024-GRA/GR, se procede a aprobar la Quincuagésima Cuarta Modificación del CMN 2024 – 2026 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.

MALRSP/mth
C.c.
Arch.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PARDEDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000057

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
010906 - Subgerencia De Tecnologías De La Información E Innovación									
13/12/2024	0000000526	140400040085	LICENCIA DE SOFTWARE OFIMÁTICA (SOLO LICENCIA)	Unidad	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00
011301 - Gerencia Regional De Desarrollo Economico									
12/12/2024	0000000525	070100160390	CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA	Servicio	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00
12/12/2024	0000000525	071100435049	SERVICIO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROCOMPITE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00
12/12/2024	0000000525	839500010335	COMEDERO DE ALUMINIO PARA CUYES	Unidad	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
0113040101 - Direccion Sub Regional De La Produccion (pesquera)									
05/12/2024	0000000523	740832000001	IMPRESORA (OTRAS)	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
05/12/2024	0000000523	740877000001	MONITOR A COLOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
05/12/2024	0000000523	7408995000019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 2.8 GHZ	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
011502 - Subgerencia De Estudios De Inversiones									
12/12/2024	0000000524	070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00
12/12/2024	0000000524	071100381875	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AMBIENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad se suscribe:



LIC. ADM. JHOHAN S. VALLEGAS MORALES
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales



ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad